MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-20252

RESOLUCIÓN Nº 1.098 /2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR USADO DE BAURA .

Itauguá 27 de agosto de 2.014.-

EL Dictamen de U.O.C. N° 51/2014 de la U.O.C. (Unidad Operativa de Contrataciones), atribuido por el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 en su art.10.9 la posibilidad de recomendar la adjudicación en el caso de Contratación Directa y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Que, se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. Nº 34º para los casos de Contratación Directa.

Que, elevado los informes de la Unidad Operativa de Contrataciones resulta conveniente la Cancelación del llamado de conformidad con el artículo 31 de la Ley.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Itauguá se adhiere a la recomendación de la U.O.C.;

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

EL Intendente de la Municipal de la Ciudad de Itauguá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ART. 1º CANCELAR el llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2014 *"Adquisición de un camión recolector usado de basura".*

ART 2º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y, a quienes corresponda en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, y cumplido archivar.

Ricardo Riveros
Secretario General

Luis A. Salinas T.
Intendente Municipal